

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°551/2019 PARA EL CONTRATO
DEL PROGRAMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES**

Huépil, 07 de Marzo de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 849 / 2019 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto N°551/2019 del 06 de Febrero de 2019, que aprueba contratos de prestación de Servicios a Honorarios, Programa "Seguridad y oportunidades".
- d) El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Febrero de 2019, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Yasna Parada Pulgar.
- e) El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Febrero de 2019, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Karen Zúñiga Martínez.
- f) Los honorarios a percibir por el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña Yasna Parada Pulgar, según decreto Alcaldicio N° 551/2019 es de \$513.370.
- g) Los honorarios a percibir por el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña Karen Zúñiga Martínez, según decreto Alcaldicio N° 551/2019 es de \$513.370.
- h) Lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, que señala los honorarios a percibir son de \$531.370, a doña Yasna Parada Pulgar.
- i) Lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, que señala los honorarios a percibir son de \$531.370, a doña Karen Zúñiga Martínez.

DECRETO

- 1) **Rectifíquese** el Decreto Alcaldicio N°551 del 06 de Febrero de 2019 de acuerdo a lo señalado en las letras h), i) de los vistos, para los Contratos de prestación de Servicios a honorarios de doña Yasna Parada Pulgar y doña Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Programa Seguridad y Oportunidades Apoyo Psicosocial y al programa Seguridad y Oportunidades Apoyo Sociolaboral, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JVJ/GPL/ESJ/cac.